

## ACTIVIDADES DE LA CONSULTA

El documento denominado *Versión Uno* ha sido discutido en diversas reuniones de trabajo en seis países: Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala y México, en los cuales se han generado análisis y propuestas. Se ha difundido entre personas integrantes de asociaciones académicas, de organizaciones sociales, comunidades y pueblos locales tradicionales, indígenas y afrodescendientes, además de personas procedentes de instituciones de investigación e instancias nacionales de gobiernos relacionadas con el conocimiento, uso y manejo de la diversidad biocultural.

### Encuentro de Consulta del Código de Ética en Brasil

Durante el mes de noviembre de 2014, la Sociedade Brasileira de Etnobiologia e Etnoecologia celebró su X Simposio Nacional, en la ciudad de Montes Claros, en el estado de Minas Gerais. En el espacio destinado a las actividades pre-congreso, se presentó la *Versión Uno* del Código de Ética de la SOLAE dentro del pre-simposio "*Ética na pesquisa em Etnobiologia e Etnoecologia*" ["Ética en la investigación en Etnobiología y Etnoecología"], coordinado por Rumi Regina Kubo, investigadora de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul y en ese momento Presidenta de la Sociedade Brasileira de Etnobiologia e Etnoecologia y en el cual participaron etnobiólogos/as brasileños y norteamericanos.

En este espacio se generó una enriquecedora discusión referente al contenido de la *Versión Uno*, dentro de la cual un nutrido número de etnobiólogas/os brasileños expresaron sugerencias, experiencias, críticas constructivas, preocupaciones, opiniones y sentires, registrados y documentados en la presente *Versión Dos*.

Asimismo, durante este evento se celebró un "Encuentro de Pueblos y Comunidades Tradicionales" en el cual participaron representantes de grupos indígenas de Mato Grosso, Amazonas y Minas Gerais, así como comunidades quilombolas (afrodescendientes), pescadoras y tradicionales (*vazanteiros*, *caatingueiros* y *gerazeiros*). A través de grupos de discusión, se habló sobre defensa del territorio y los recursos naturales, problemas políticos, organización y salud comunitaria, educación local e intercultural, entre muchos otros, además de compartir la propuesta de creación del Código de Ética de la SOLAE, como una forma de acompañamiento y validación de formas colaborativas y comprometidas de hacer investigación etnobiológica en América Latina. Durante la Asamblea General de la Sociedade Brasileira de Etnobiologia e Etnoecologia, se discutió y aprobó su adhesión al proceso de consulta del



Código de Ética de la SOLAE. Este hecho ha constituido un gran paso en la obtención de consensos acerca del documento y representa una mayor difusión del mismo, ya que la mesa directiva se ha comprometido a difundir esta iniciativa entre sus socios/as.

En los días subsiguientes al congreso, los representantes de la comisión de elaboración del Código de Ética SOLAE, mantuvieron pláticas e intercambios con personas de comunidades locales, estudiantes, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y etnobiólogos/os brasileños respecto al código y las formas de trabajo que puedan ayudar a enriquecerlo, difundirlo y discutirlo.

### Encuentro de Consulta del Código de Ética en Guatemala

En febrero de 2015, en el marco del "Primer Coloquio de Etnobiología México-Guatemala", representantes de la Comisión de elaboración del Código de

Ética, asistieron a la ciudad de Guatemala para participar en las actividades del mismo, una de las cuales fue la consulta y discusión de la *Versión Uno* con estudiantes y profesores de universidades guatemaltecas, además de miembros de colectivos y organizaciones campesinas e indígenas.

Las actividades se llevaron a cabo en su mayoría en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), aunque también se desarrollaron reuniones informales con organizaciones y profesionistas interesados/as en el tema.

La propuesta fue aceptada por estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Biológicas de la USAC, lográndose la conformación de una comisión local e interinstitucional que se reunirá de manera periódica para difundir, analizar, discutir y dar seguimiento a las propuestas del Código de Ética. Además, por iniciativa local, se está impulsando su adopción en la Facultad de Ciencias y Farmacia y se ha extendido la invitación a antropólogos y arqueólogos de la misma Universidad y de otras universidades en el país, para discutir el documento.





En conversaciones con representantes de la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG) y de organizaciones de la sociedad civil, como la ONG Sotzil, se ha logrado la difusión del documento entre comunidades campesinas e indígenas de Guatemala, esperando contar con sus aportaciones e ideas para una siguiente versión del Código.

### Presentación del Código de Ética en la *Society of Ethnobiology*

En mayo de 2015 y respondiendo a la invitación de la Society of Ethnobiology (SE), se realizó una presentación de la *Versión Uno* del Código de Ética, en un espacio ofrecido durante la realización del 38 Congreso Anual de dicha sociedad efectuado en Santa Bárbara, California.

Los participantes fueron en su mayoría profesionales etnobiólogos, así como también estudiantes y representantes de pueblos indígenas de Canadá. Durante el evento se demostró el interés por parte de los etnobiólogos/as norteamericanos de hacer seguimiento a esta iniciativa, así como su disposición de continuar el diálogo al respecto. También se discutió sobre la posibilidad de crear una relación más estrecha entre la SE y el Comité de Ética de la SOLAE, a través de la organización de eventos sobre ética en congresos futuros.

Representantes de algunas universidades mostraron su interés en el Código de Ética y proponen citarlo durante sus trabajos académicos y analizar la posibilidad de adoptarlo oficialmente dentro de sus instituciones. Se invitó a

los participantes a mantener contacto y hacer llegar sugerencias y comentarios a los miembros de Comité de Ética.

### **Encuentro de Consulta del Código de Ética en Ecuador**

A finales del mes de mayo de 2015, en el marco de una reunión de trabajo convocada por la Sociedad Ecuatoriana de Etnobiología y efectuada en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, se llevó a cabo la consulta del Código de Ética de la SOLAE, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Las opiniones recogidas destacaron varios temas: a) La importancia de contar con un documento normativo de la actividad etnobiológica; b) La necesidad de especificar que la información obtenida en la investigación no sea utilizada para beneficio personal o lucro, por parte del investigador; c) Se pregunta si ¿una ley nacional como la que Ecuador está creando, denominada Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento y la Innovación (COESC+I), a través del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, IEPI, podría contraponerse con el Código de Ética de la SOLAE?; d) Se discute si se debería trabajar también de acuerdo a la legislación internacional vigente; y, finalmente, e) Si se establecerá en la SOLAE un Comité de Ética, y si se puede crear, ¿Cuáles serían sus características y atribuciones?

Se resolvieron algunas de las preguntas y se acordó proseguir la consulta por parte de la SEEB.